

DICON/DAF/DTT/P.CTR./kpv.

PUENTE ALTO,

15 MAY 2014

692

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1164151, de fecha 31.03.2014, en donde solicita devolución de dinero por error en el pago del Permiso de Circulación de los años 2012 y 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. BTPF-96-2

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : AL Sr. IVAN ALFONSO ARAOS PEZOA, RUT. 6.887.769-5, por la suma de \$81.300- (Ochenta y un mil trescientos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

